



**Comisión Nacional del Mercado de Valores**

Paseo de la Castellana número 19  
28046 – Madrid

Madrid, 10 de julio de 2009

**Hecho Relevante**

Muy Sres. nuestros,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/88 del Mercado de Valores, y para su puesta a disposición del público como hecho relevante, la Sociedad comunica que con fecha 09 de julio de 2009, ha sido verificado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) la Nota de Valores que complementa el Folleto de fecha 17 de febrero de 2009.

Con ello, en las próximas fechas se efectuará la reducción de capital por importe de 1.407.437 euros, mediante amortización de 2.814.874 acciones propias; y se admitirán a negociación 7.695.318 de acciones ordinarias correspondientes a la ampliación de TSS Luxembourg; y los 27.020.734 de acciones ordinarias correspondiente a la ampliación de capital social de Avánzit, S.A. por compensación de créditos de los acreedores concursales de Avánzit, S.A., y las aportaciones no dinerarias consistentes en derechos de crédito que tienen los acreedores ordinarios de las filiales Avánzit Tecnología y Avánzit Telecom.

Dichas ampliaciones suponen la puesta en circulación de 34.716.052 nuevas acciones de 0,50 euros de valor nominal cada una, que representan el 13,01% del nuevo capital resultante, que es de 133.392.234 euros, representado por 266.784.468 acciones. Está previsto que las nuevas acciones coticen en los próximos días.

Atentamente,

---

D. Pablo Calvo Delgado  
Vicepresidente Ejecutivo y  
Consejero Delegado